aguarde la resolucion de Su Mag.d

Alcalde — En Mexico en dos de Agosto de mil setecientos y quarenta y dos años. Por ante mi el Escribano Real y Publico de Gobierno y Guerra de este Reyno y testigos infrascriptos parecio presente el Alcalde Don Joseph Gallo de Grandes Fonseca y dijo que aguarde la resolucion de Su Mag.d

Fiador de carcelera — En Mexico en dicho dia mes y año. Por ante mi el Escribano Real y Publico de Gobierno y Guerra de este Reyno y testigos infrascriptos parecio presente Don Pedro de Carpentania y dijo que fia y fio en forma a Joseph Gallo de Grandes Fonseca Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia en la carcel de corte de esta Ciudad en quien concurren las calidades que dispone la ley del Reyno para poder ser fiador en virtud de la Real Provision de Su Mag.d que se le ha manifestado y que aguarde la resolucion de Su Mag.d

Fiador de Alcalde — En Mexico en dicho dia mes y año. Por ante mi el Escribano Real y Publico de Gobierno y Guerra de este Reyno y testigos infrascriptos parecio presente Don Pedro de Castro y Alexandro Valdez y dijo que fia y fio en forma a Joseph Gallo de Grandes Fonseca Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia en la carcel de corte de esta Ciudad en quien concurren las calidades que dispone la ley del Reyno para poder ser fiador en virtud de la Real Provision de Su Mag.d que se le ha manifestado y que aguarde la resolucion de Su Mag.d

En cuenta Obrera se hizieron los dos reconocimientos de Plata en los Dias de Exequias por Doña Maria Josepha Portugal por Diez años, Fallecido Phelipe Quinto Señor Don Melchor Bruno Hijo Alcalde, Alcalde Ordinario de Primera Nominacion de esta Ciudad de orden de dicho Señor Alcalde de Corte Don Joseph Gallo de Grandes Fonseca Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia que Preside en ella por Su Mag.d y testigos infrascriptos que lo fueron Don Joseph Cumplido Escribano Real y Publico de Gobierno y Guerra de este Reyno y Don Joseph Antonio Bermudez de la Rosa Escribano Real y Publico de Gobierno y Guerra de este Reyno y Secretario de Camara de dicho Señor Alcalde del Crimen que lo fueron presentes de que doy fe.